

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Desarrollo Territorial		Código: DTE-FO-65	
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización		Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso		Página 1 de 2	

AVISO No. 397	RESOLUCIÓN No. 0459	FECHA: 28-10-2025
---------------	---------------------	-------------------

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR No. 459 DE 2025

POR LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO Y SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN No. 319 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2023, POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN No. 001 DE ENERO 12 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PUBLICAS DECRETADAS EN ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017".

SUJETO A NOTIFICAR:

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CC/NIT
MYRIAM MUÑOZ SIERRA	63326573
EMILIA ROSA PALLARES MENESES	37256318

FUNDAMENTO DEL AVISO: La no comparecencia para notificarse personalmente.

ACTO ADMINISTRATIVO EXPEDIDO POR: LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA.

LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

HACE SABER:

CÓDIGO PREDIAL	DIRECCION	NOMBRE
01040000106800190000000000	A 7A 16GN 10 (MZ K LO 17) BR GARCIA LOZADA	MYRIAM MUÑOZ SIERRA
01040000106800010000000000	A 7ABIS 16ENBIS 81 BR CARLOS GARCIA	EMILIA ROSA PALLARES MENESES

Que, mediante Resolución No. 0459 del 28 de octubre de 2025, con destino a:

Del Barrio García Lozada, del Municipio de San José de Cúcuta, se le comunica que este Despacho expidió la presente Resolución que:

RESULEVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la contribución de valorización establecida en el Anexo 1 de la Resolución No. 001 de fecha enero 12 de 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN EL ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017", en el sentido de establecer una nueva contribución de valorización sobre los inmuebles con códigos catastrales, desenglobados según resolución, No.CUC-004864-2024 FECHA 16/10/2024 emitida por la Subsecretaría de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta:

CÓDIGO PREDIAL
0100104000010680019000000000
0100104000010680001000000000

PARAGRAFO UNICO: Forma Parte integral de esta resolución por la cual se distribuye y asigna el gravamen de la contribución por valorización la Resolución CUC-004864-2024 FECHA 16/10/2024 "POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DE MUNICIPIO DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER" expedida por la SUBSECRETARIA DE GESTION CATASTRAL MULTIPROPOSITO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA".

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, ordénese para efectos de la liquidación y pago de la contribución de valorización de los predios como se muestra a continuación:

CÓDIGO PREDIAL	A. TER.	A. CON.	FB	FE	FP	FT	FA	F CON.	CONTRIBU	AVALUO
01040000106800190000000000	96,20	0,00	7456	1,66	1	1	0,17	0,83101320	\$163.726	\$ \$9.851.000
01040000106800010000000000	7299,80	0,00	7456	1,08	1	0,7	0,36	0,83101320	\$12.425.143	\$ \$747.590.000

ARTÍCULO TERCERO: ORDENESE, a los propietarios de los predios producto del desenglobe según resolución, No. CUC-

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Desarrollo Territorial		Código: DTE-FO-65	
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización		Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso		Página 2 de 2	

004864-2024 FECHA 16/10/2024 emitida por la Subsecretaria de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta, pago de 2018 al 2021, a una tasa de financiación de **DIEZ COMA TREINTA Y CUATRO PORCIENTO (10,34%)** anual, la vigencia del año 2022 a una tasa de financiación del **DIECISIETE COMA CUARENTA Y NUEVE PORCIENTO (17,49%)** anual, la vigencia del año 2023 a una tasa de financiación del **DIEZ COMA TREINTA Y CUATRO PORCIENTO (10,34%)**, la vigencia del 2024 a una tasa de financiación del **NUEVE COMA OCHENTA Y CUATRO PORCIENTO (9,84%)**, la vigencia del 2025 a una tasa de financiación del **NUEVE COMA SETENTA Y DOS POR CIENTO (9,72%)** y las vigencias 2026 y 2027 a la tasa de financiación que se establece anualmente.

CÓDIGO PREDIAL	CUOTA 2018	CUOTA 2019	CUOTA 2020	CUOTA 2021	CUOTA 2022	CUOTA 2023	CUOTA 2024	CUOTA 2025
01040000106800190000000000	\$ 16.400	\$ 18.507	\$ 21.443	\$ 24.040	\$35.427	\$28.218	\$ 29.308	\$ 30.555
01040000106800010000000000	\$1.242.500	\$1.404.788	\$1.627.596	\$1.824.709	\$2.689.078	\$2.141.849	\$2.224.600	\$2.319.230

ARTÍCULO CUARTO: ORDENASE, a la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta, la inscripción de la presente resolución en los nuevos folios de matrícula inmobiliaria:

CÓDIGO PREDIAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	NOMBRE
01040000106800190000000000	260-253191	MYRIAM MUÑOZ SIERRA
01040000106800010000000000	260-1888	EMILIA ROSA PALLARES MENESES

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR, a los propietarios de los predios producto del desenglobe, de conformidad con lo establecido en el capítulo V, artículo 80 del Acuerdo Municipal No. 0025 de 16 de mayo de 2000 y demás normas pertinentes:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CC/NIT
MYRIAM MUÑOZ SIERRA	63326573
EMILIA ROSA PALLARES MENESES	37256318

ARTÍCULO SEXTO: ADVERTIR, a los interesados que contra la presente resolución procede el recurso de reposición previsto en el Capítulo V, artículo 81 y 82 del acuerdo No. 0025 del 16 de mayo de 2000, en concordancia con el Código Contencioso Administrativo.

PUBLIQUESE


GABRIEL EDUARDO NIETO ORDOÑEZ
 Secretario de Valorización y Plusvalía
 Alcaldía de San José de Cúcuta

Se fija el presente **AVISO** en la Cartelera y en la página Web de la Alcaldía de San José de Cúcuta, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy 19 OCT. 2026 siendo las 8:00 AM y hasta las 6:00 PM del día 23 OCT. 2026, con la advertencia que la Notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Aprobó Gabriel Nieto	Secretario de Despacho	
Revisó Alejandra Montañez	Asesora	
Proyectó Rosa Valencia	Contratista	
Archivase en 10800.63.38		